
	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-74	Versión: 02	

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:

Duplicado de licencia de conducción.

2. ¿EN QUE CONSISTE?

Formalización ante un organismo de tránsito del duplicado de la licencia de conducción por deterioro, pérdida, hurto o cambio de documento por mayoría de edad a través de la expedición de una nueva licencia de conducción.

3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

No Disponible
 Totalmente
 Parcialmente

4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?

Persona Natural
 Persona Jurídica
 Todas



5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

En cualquier fecha
 En periodos determinados. Desde: _____ Hasta: _____
 Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años

6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

Sede Principal (Sabaneta).
Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 201.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 12 m.

Sede Norte (Mayorca).
Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m.

	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-74	Versión: 02	

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

1. Inscripción ante el sistema RUNT del ciudadano(a).
2. Paz y salvo de infracciones de tránsito del ciudadano(a).
3. Pagar los derechos correspondientes al duplicado de licencia de conducción.
4. Presentar el documento de identidad original.
5. Debe estar vigente la licencia de conducción en la plataforma de Runt ciudadanos.
6. No debe tener inscritas órdenes judiciales, alertas u otras medidas administrativas, que impongan limitación a la licencia de conducción.

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Presentar el documento de identidad original.	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:



1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

10. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí
 No

11. VALOR DEL TRÁMITE

- Valor fijo: Sí No
- Valor: Para duplicado de licencia de conducción \$ 33.900
- Valor Variable: Sí No
- **Condición de variabilidad:** Las tarifas pueden variar de acuerdo a la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.

	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-74	Versión: 02	

<ul style="list-style-type: none"> • Valor Posible: Desde: Hasta: <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">Valores vigentes de: enero 01 de 2017 a diciembre 31 de 2017</p>
12. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO?
<p><i>Páguese únicamente en efectivo o tarjetas de Grupo AVAL (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito.</i></p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"><i>“No requiere diligenciamiento de formato de consignación”.</i></p>
13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducción (Documento idéntico a la licencia de conducción original).
14. NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito. • 0012379 del 28 de Diciembre de 2012 Artículos 1° al 7° y Artículo 29.